EcoVivienda	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-02
		FECHA: 19/04/2022
	ASESORÍA JURÍDICA	VERSIÓN:03
	ACTA DE INICIO	PÁGINA : 1de 1

FECHA PRESENTE ACTA	13 DE JUNIO DE 2023		
CONTRATO No.	ECO SMC-005-2023		
CONTRATANTE	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA	NIT.	820.003.259-9
CONTRATISTA	LIMA PROYECTOS S.A.S. R.L LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS	No. CEDULA	901.405.220-1 / 52.431.211 Bogota
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE	No. CEDULA	7.174.519 de Tunja
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ		
VALOR	DICIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($18.735.370)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES MÁS EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, ES DECIR SIETE (7) MESES.		
FECHA INICIO	13 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA		

En la ciudad de Tunja, a los trece (13) días del mes de Junio del año 2023, se reunieron en las instalaciones de ECOVIVIENDA, el Arquitecto JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 7.174.519 expedida en Tunja, obrando como Supervisor y LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS R.L DE LIMA PROYECTOS SAS identificado con cédula de ciudadanía No.52.431.211, expedida en Bogota, en su condición de Contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de inicio.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES

FIRMA

JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE
C.C. No. 7.174.519 de Tunja
SUPERVISOR

FIRMA

LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
CC.No. 52.431.211 de Bogota
CONTRATISTA

Powered by CamScanner